

00077307

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE GANANCIAS Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2924**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6020**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 07 de septiembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 07 de septiembre de 2018 14:00**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	800000000035836	BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1314532159	BEDOYA HERAS MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO-VENDEDOR</u>					
Natural	1309704540	BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1600260895	BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0103273074	BEDOYA HERAS JAIME EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR-RENUNCIANTE</u>					
Natural	0100851971	HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS	VIUDO(A)	AZUAY	CUENCA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara:

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2083514000	07/09/2018 14:40:04	68056	232.08m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno Ubicado en la actual avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE(SURESTE) diez metros y lindera avenida los Algarrobos, ATRÁS(NOROESTE) diez metros y lindera calle pública, COSTADO DERECHO(SUROESTE) veintitrés metros y lindera María, Jaime y Francisco Bedoya Heras, COSTADO IZQUIERDO(NORESTE) veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera lote seis, con una superficie total de 232.08m2

Dirección del Bien Ubicado en la actual avenida Los Algarrobos

Superficie del Bien: 232.08m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2083513000	07/09/2018 14:46:15	68057	447.92m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno Ubicado en la Actual avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE(SURESTE) veinte metros y lindera avenida los algarrobos, ATRÁS(NOROESTE) veinte metros y lindera calle pública, COSTADO DERECHO(SUROESTE) veintidós metros y lindera lote dos, COSTADO IZQUIERDO(NORESTE) veintitrés metros y lindera María Belén Bedoya Heras.-Con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS

Impreso por: lucia_vinueza

Administrador

lunes, 10 de septiembre de 2018

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL .
RENUNCIA DE GANANCIAS Y
COMPRVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2924

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6020

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 07 de septiembre de 2018

Dirección del Bien. Ubicado en la Actual avenida Los Algarrobos
Superficie del Bien: 447.92m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	22/01/2010 0 00 00	19615	680,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un terreno ubicado en Tarqui del Cantón Manta, los lotes de terrenos signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la manzana "B" (PRIMA) de la referida Lotización SAN AGUSTÍN, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE. Treinta metros y linderando con calle pública. POR ATRÁS. Los mismos treinta metros y linderando con calle pública. POR UN COSTADO Veintidós metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana. POR EL OTRO COSTADO: Veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana. Superficie total SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS
Dirección del Bien: Predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta
Superficie del Bien: 680.00m2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS - Con los antecedentes que han quedado expuesto, la señora MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON, por sus propios derechos y en calidad de apoderada del señor JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, la señora MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS, por sus propios derechos y el señor FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS, por sus propios derechos, de conformidad a lo que establece el Artículo 18 numeral 37, en concordancia con el Artículo 1345 del Código Civil Ecuatoriano, de consumo, tienen a bien partise el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes que dejó el causante, esto es, lotes número tres, cuatro y cinco de la manzana B (prima) de la Lotización San Agustín que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto el mismo que es de forma irregular, ubicado en la actual avenida los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta con una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, y queda distribuido de la siguiente forma PARA LA SRA. MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON, (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%), PARA EL SEÑOR JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, hijo heredero equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%), para LA SRA. MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS, hija heredera equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%), Para el señor FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS, hijo heredero equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%), partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados y en calidad de CUERPO CIERTO propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a la subdivisión solicitada
*MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS Y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS Lote de terreno Ubicado en la actual avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (SURESTE) diez metros y linder a avenida los Algarrobos, ATRAS (NOROESTE) diez metros y linder a calle pública, COSTADO DERECHO (SUROESTE): veintitres metros y linder a María, Jaime y Francisco Bedoya Heras, COSTADO IZQUIERDO (NORESTE): veintitres metros cincuenta centímetros y linder a lote seis
*Para MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERÓN, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS Y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS Lote de terreno Ubicado en la Actual avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (SURESTE) veinte metros y linder a avenida los algarrobos, ATRAS (NOROESTE) veinte metros y linder a calle pública, COSTADO DERECHO (SUROESTE): veintidós metros y linder a lote dos, COSTADO IZQUIERDO (NORESTE): veintidós metros y linder a María Belén Bedoya Heras.-Con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.
RENUNCIA DE GANANCIAS - La señora MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERÓN, manifiesta y declara que renuncia a sus ganancias que le corresponde sobre los lotes de terrenos descrito anteriormente a favor de sus hijos señores JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS Y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS, sobre el cincuenta por ciento (50,00) que le corresponde en la partición realizada en este mismo acto sin tener que formular algún reclamo en los posterior por tal concepto, por lo tanto los señores. JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS Y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS, en su calidad de herederos de los lotes de terrenos antes descritos que recibieron como sucesiones aceptan los gananciales que su madre realiza en este mismo acto
COMPRVENTA - Lote de terreno Ubicado en la actual avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (SURESTE): diez metros y linder a avenida los Algarrobos, ATRAS (NOROESTE) diez metros y linder a calle pública, COSTADO DERECHO (SUROESTE): veintitres metros y linder a María, Jaime y Francisco Bedoya Heras, COSTADO IZQUIERDO (NORESTE): veintitres metros cincuenta centímetros y linder a lote seis Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CERO OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS
*En este mismo acto queda aclarado los nombres de la compradora que por error se hizo constar como MARIA ALBA HERAS CALDERON cuando en realidad es MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON
*Los vendedores son JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS Y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS, que venden sus cuotas hereditarias.

00077308

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL ,
RENUNCIA DE GANANCIALES Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2924

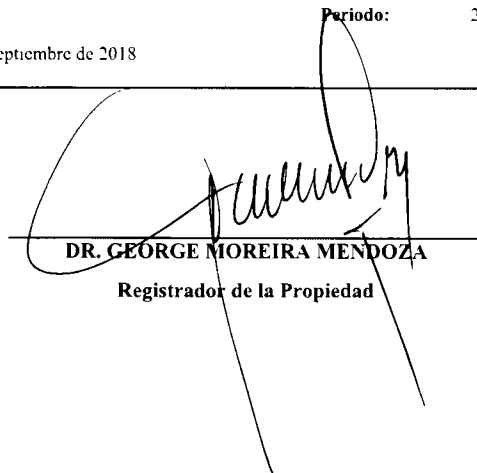
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6020

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 07 de septiembre de 2018

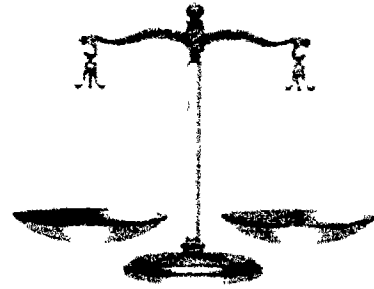
Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00077309

NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA DE:

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y REUNCIA DE GANANCIALES: OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS. -**SEGUNDA PARTE:** COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS **A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA BELEN BEDOYA HERAS.-**

A FAVOR DE LOS SEÑORES JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS Y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES: INDETERMINADA

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE: \$. 23.087,53

CODIGO NUMERICO: 20181308002.P.01755

AUTORIZADA EL 18 DE JULIO DEL 2018

CONFERI TERCERA EL DIA 18 DE JULIO DEL 2018

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA**



Factura: 001-002-000038101

00077310



20181308002P01755

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P01755						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2018, (8:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100851971	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100851971	ECUATORIANA	APODERADO(A)	JAIME EMILIO BEDOYA HERAS
Natural	BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600260895	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309704540	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P01755
ACTO O CONTRATO:	
RENUNCIA DE GANANCIALES	

FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2018, (8:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100851971	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA HERAS JAIME EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103273074	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600260895	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309704540	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DE LOS SEÑORES JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS Y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		57327.95					

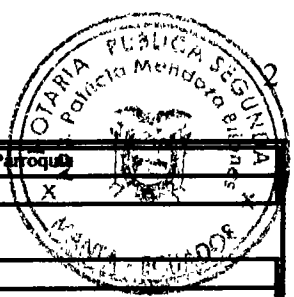
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

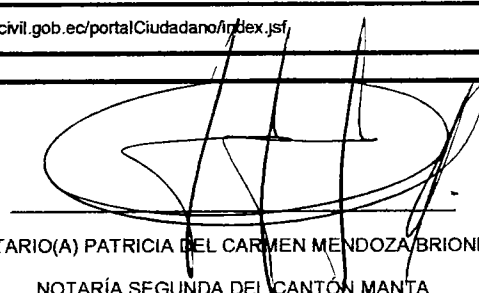
Escritura N°:		20181308002P01755					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2018, (8:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100851971	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME EMILIO BEDOYA HERAS
Natural	BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600260895	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309704540	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BEDOYA HERAS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314532159	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							

00077311



Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		
23087.53		

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308002P01755
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2018, (8:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



00077312

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000038101

CODIGO NUMERICO: 2018130802P01755

**PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES
SUCESORIOS Y REUNCIA DE GANANCIALES:** OTORGADA ENTRE

LOS SEÑORES MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON,
JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA
HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS.- **SEGUNDA**

PARTE: COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES MARIA ALVA
DE JESUS HERAS CALDERON, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS,
MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE
BEDOYA HERAS A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA BELEN
BEDOYA HERAS.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES: INDETERMINADA**LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE: \$. 23.087,53**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de julio del

año dos mil dieciocho, ante mí Abogada **PATRICIA
MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del

Cantón, Comparecen la señora **MARIA ALVA DE JESUS
HERAS CALDERON**, portadora de la cédula de

ciudadanía número cero uno cero cero ocho cinco uno
nueve siete guión uno, de estado civil viuda, de

Profesión Licenciada en Ciencias de la Educación,

por sus propios derechos y en calidad de Apoderada

del señor **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS**, con número de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Handwritten signature]
1

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaría Pública Segunda
Mendoza Brito

cédula cero uno cero tres dos siete tres cero siete
guión cuatro, tal como consta del Poder Especial
celebrado el día dos de Mayo del año dos mil
dieciocho, ante la Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, mismo que se adjunta al protocolo, la
señora **MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS**, quien dice ser
de estado civil casada con número de cédula uno
seis cero cero dos seis cero ocho nueve guión
cinco, por sus propios derechos; el señor **FRANCISCO
ENRIQUE BEDOYA HERAS**, quien dice ser de estado
civil casado, con número de cédula uno tres cero
nueve siete cero cuatro cinco cuatro guión cero,
por sus propios derechos; y, la señorita **MARIA
BELEN BEDOYA HERAS**, quien dice ser de estado civil
soltera, con número de cédula uno tres uno cuatro
cinco tres dos uno cinco guión nueve, por sus
propios derechos.- Además declaran los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, y en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y
me facultan a obtener información de la misma en el
Sistema del Registro Civil de Identidad y
Cedulación y proceder a descargarlas para que



00077313

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583



queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, RENUNCIA DE GANANCIALES Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, al tenor y contenido siguiente: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS: PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene, otorga y suscribe, la señora **MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cero ocho cinco uno nueve siete guión uno, de estado civil viuda, de Profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada del señor **JAIME EMILIO**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo

BEDOYA HERAS, con número de cédula cero uno cero tres dos siete tres cero siete guión cuatro, tal como consta del Poder Especial celebrado el día dos de Mayo del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, mismo que se adjunta al protocolo, la señora **MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS**, quien dice ser de estado civil casada, con número de cédula uno seis cero cero dos seis cero ocho nueve guión cinco, por sus propios derechos; y, el señor **FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, quien dice ser de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero nueve siete cero cuatro cinco cuatro guión cero, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** En vida el causante el señor **JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO** y su cónyuge la señora **MARIA ALBA HERAS CALDERON**, adquirieron tres lotes de terrenos signados con los números **TRES, CUATRO y CINCO** de la manzana "B" (PRIMA) de la referida Lotización **SAN AGUSTÍN**, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto el mismo que es de forma irregular ubicado en Tarqui del Cantón Manta, los lotes de terrenos y tiene las siguientes medidas y linderaciones: **POR EL FRENTE**



00077314

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214- 052622583



Treinta metros y linderando con calle pública, **POR ATRÁS** Los mismos treinta metros y linderando con calle pública, **POR UN COSTADO** Veintidós metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana, **POR EL OTRO COSTADO** Veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana.- Superficie total SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, bien inmueble adquirido por compra al señor MELECIO MAXIMINO DELGADO ALVIA y señoras LUZ MARIA PANCHANA CEVALLOS, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. B) Al fallecimiento del señor JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO, hecho ocurrido en la ciudad de Manta el veinticuatro de Agosto del dos mil nueve, como lo justificamos con la copia certificada de la partida de defunción, quien falleció en su estado civil casado con **MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON**, tal como consta en el acta de matrimonio también adjunto, declaramos que el causante **JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO**, procreo tres hijos que responden a los nombres de **JAIME**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Esmeraldas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS, como se desprende de las partidas de nacimiento que adjuntamos y por ende herederos del causante, tal como lo declaran los comparecientes en la Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha ocho de marzo del dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciséis de abril del dos mil diez. En este mismo acto queda aclarado los nombres de la compradora que por un error se hizo constar como MARIA ALBA HERAS CALDERON cuando en realidad es MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON.- **TERCERA:**

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y

RENUNCIA DE GANANCIALES: Con los antecedentes que

han quedado expuestos, la señora MARIA ALVA DE

JESUS HERAS CALDERON, por sus propios derechos y en

calidad de Apoderada del señor JAIME EMILIO BEDOYA

HERAS, la señora MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS, por

sus propios derechos y el señor FRANCISCO ENRIQUE

BEDOYA HERAS, por sus propios derechos, de

conformidad a lo que establece el Artículo 18

numeral 37, en concordancia con el Artículo 1345



00077315

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELEFONO 0994257214- 052622583



del Código Civil Ecuatoriano, de consuno, tienen a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes que dejó el causante, esto es, lotes números tres, cuatro y cinco de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto el mismo que es de forma irregular, ubicado en la actual Avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** Treinta metros y linderando con calle pública, **POR ATRÁS** Los mismos treinta metros y linderando con calle pública, **POR UN COSTADO** Veintidós metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana, **POR EL OTRO COSTADO** Veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana.- Superficie total SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, el mismo que, de acuerdo a la Autorización de Partición signada con el No. 039-08141, otorgada el veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segundo
Mantecón, Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, queda distribuido de la siguiente forma: **PARA LA SEÑORA MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON**, (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%); **PARA EL SEÑOR JAIME EMILIO BEDOYA HERAS**, hijo heredero equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%); **PARA LA SEÑORA MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS**, hija heredera equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%); **PARA EL SEÑOR FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, hijo heredero equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%).

Partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados y en calidad de CUERPO CIERTO, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a la subdivisión solicitada.- Quedando establecida de esta manera la Partición de bienes Hereditarios del bien ante descrito, con código catastral # 2-08-35-05-000, lotes números tres, cuatro y cinco de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín que unidos entre sí forman

00077316

NOTARIA
PÚBLICANOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 44
TELEFONO 0994257214- 052622583

7

68059

un solo cuerpo cierto el mismo que es de forma irregular, ubicado en la actual Avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, para lo cual queda adjudicado de la siguiente forma: **PARA MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, lote con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)** diez metros y lindera avenida los Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** diez metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintitrés metros y lindera María, Jaime y Francisco Bedoya Heras, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)**: veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera lote seis.- **PARA MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS** Lote con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)**: veinte metros y lindera avenida los Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** veinte metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintidós metros y lindera lote dos, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)** veintitrés metros y lindera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

68059

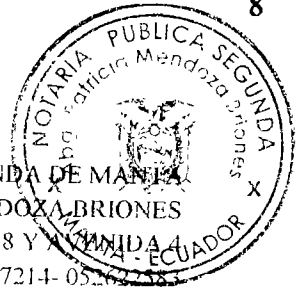
María Belén Bedoya Heras.- Con una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA:**

RENUNCIA DE GANANCIALES: La señora **MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON**, manifiesta y declara que renuncia a sus gananciales que le corresponde sobre los lotes de terrenos descritos anteriormente a favor de sus hijos señores **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, sobre el cincuenta por ciento (50,00) que le corresponde en la partición realizada en este mismo acto sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto, por lo tanto los señores **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, en su calidad de herederos de los lotes de terrenos ante descritos que recibieron como sucesiones aceptan los gananciales que su madre realiza en este mismo acto; y que de acuerdo a la autorizaciones emitidas por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Manta, dicho lotes de terreno números tres, cuatro



00077317

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELEFONO 0994257214-051627383



y cinco de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín, ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, queda distribuido de la siguiente forma: **PARA JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, el lote de terreno en el que actualmente se encuentra una construcción, consta con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)** diez metros y lindera avenida los Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** diez metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintitrés metros y lindera María, Jaime y Francisco Bedoya Heras, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)**: veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera lote seis. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CERO OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.- PARA JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS** el Lote de terreno en el que actualmente se encuentra una construcción, consta con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)**: veinte metros y lindera avenida los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** veinte metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintidós metros y lindera lote dos, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)** veintitrés metros y lindera María Belén Bedoya Heras.- Con una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- **QUINTA:**

CUANTIA DE LA PARTICIÓN.- La presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija la cuantía como Indeterminada.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

Los comparecientes declaran que **ACEPTAN** la Partición extrajudicial y renuncia de gananciales del bien sucesorio antes singularizado, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto. **SEGUNDA PARTE:**

COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, la señora **MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cero ocho cinco uno nueve siete guión uno, de estado civil viuda, de Profesión Licenciada en Ciencias de la Educación,



00077318

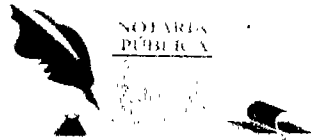
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 3
TELEFONO 0994257214- 052622583



en calidad de Apoderada del señor **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS**, con número de cédula cero uno cero tres dos siete tres cero siete guión cuatro, tal como consta del Poder Especial celebrado el día dos de Mayo del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, mismo que se adjunta al protocolo, la señora **MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS**, de estado civil casada, con número de cédula uno seis cero cero dos seis cero ocho nueve guión cinco, por sus propios derechos; el señor **FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero nueve siete cero cuatro cinco cuatro guión cero, por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señorita **MARIA BELEN BEDOYA HERAS**, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres uno cuatro cinco tres dos uno cinco guión nueve, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Una vez realizada la partición extrajudicial y la renuncia de gananciales y habiendo quedado los comparecientes,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

señores **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, como copropietarios de los lotes de terreno ante descritos, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTA HEREDITARIA que les corresponde sobre uno de los lotes de terreno, es decir parte del número tres, cuatro y cinco de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín, ubicado en la actual avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguiente medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)** diez metros y lindera avenida los Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** diez metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintitrés metros y lindera María, Jaime y Francisco Bedoya Heras, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)**: veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera lote seis. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CERO OCHO CENTIMETROS CUADRADOS**, como se menciona en la primera parte de este contrato. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.**- En virtud de lo expuesto, la señora **MARIA ALVA DE JESUS**



00077319

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 009-4257214- 052622583



HERAS CALDERON, en calidad de Apoderada del señor JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, la señora MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS, por sus propios derechos y el señor FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS, por sus propios derechos, tienen a bien vender, ceder y transferir en forma perpetua y definitiva, a favor de la señorita MARIA BELEN BEDOYA HERAS, quien compra, adquiere y acepta para sí, las cuotas hereditarias como CUERPO CIERTO que les corresponde a sobre el lote de terreno ante descrito, es decir parte del número tres, cuatro y cinco de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín, ubicado en la actual avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, actualmente se encuentra una construcción, el mismo que tiene las siguiente medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)** diez metros y lindera avenida los Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** diez metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintitrés metros y lindera María, Jaime y Francisco Bedoya Heras, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)**: veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera lote seis. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda

CERO OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **VEINTITRES MIL OCHENTA Y SIETE 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, justo precio que la compradora paga a los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que los vendedores declaran recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.



00077320

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583



SEPTIMA: SANEAMIENTO.- La compradora, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno.- **OCTAVA: DECLARACION DE LOS VENEDORES:** Los vendedores, declaran que el terreno que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

autoridades correspondientes si fuere el caso.-

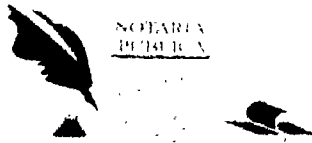
DECIMA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA**

PRIMERA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN: Los

comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, los vendedores señalan como domicilio en el Barrio San Agustín de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta teléfono 2380422; la parte compradora señala como domicilio en el Barrio San Agustín de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, teléfono 0989854044, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.-

DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.- La parte vendedora

faculta a la parte compradora para que solicite la



00077321

NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO 0994257214- 052622583



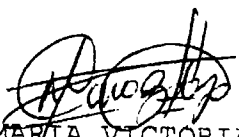
inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

Elaborado R.M.S.P.

MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON
C.C.No. 016085197-1
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y APODERADA DE
JAIME EMILIO BEDOYA HERAS




MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS
C.C.No. 160026055



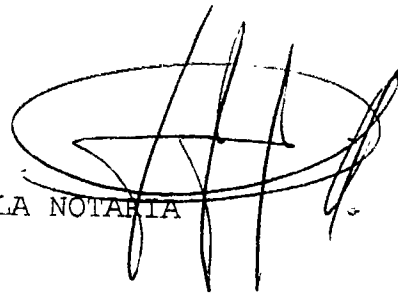
Francisco Bedoya
FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS
C.C.No. 1309704540

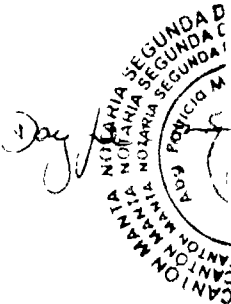


Belen Bedoya
MARIA BELEN BEDOYA HERAS
C.C.No. 1314532159



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Canton Manabí

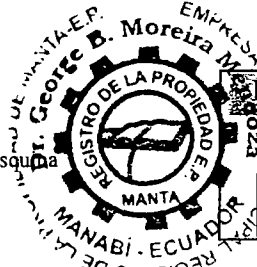

LA NOTARIA


CANTON MANABÍ
NOTARIA SEGUNDA
ABG. PATRICIA M.
MENDOZA BRIONES



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



00077322

Ficha Registral-Bien Inmueble

19615



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18015324, certifico hasta el día de hoy 03/07/2018 11:26:24, la Ficha Registral Número 19615.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 22 de enero de 2010

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: 680,00m²

Información Municipal:

Dirección del Bien: Predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en Tarqui del Cantón Manta, los lotes de terrenos signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la manzana "B" (PRIMA) de la referida Lotización SAN AGUSTÍN, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Treinta metros y linderando con calle pública. POR ATRÁS: Los mismos treinta metros y linderando con calle pública. POR UN COSTADO: Veintidós metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana. POR EL OTRO COSTADO: Veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana. Superficie total: SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

-SQLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	399 04/dic/1964	306	307
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1311 08/dic/1981	2.050	2.052
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	50 16/abr/2010	709	726

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de diciembre de 1964

Número de Inscripción: 399

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 904

Folio Inicial: 306

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 307

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de noviembre de 1964

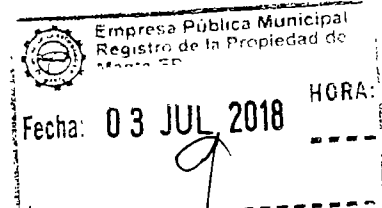
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000000000000	DELGADO ALVIA MELECIO MAXIMINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000000000000	CANTOS FERNANDEZ ESMERALDAS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000000000000	CEVALLOS CEDEÑO MIGUEL HONORIO	CASADO(A)	MANTA	



Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

**Registro de : COMPRA VENTA**[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 08 de diciembre de 1981

Número de Inscripción: 1311

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2208

Folio Inicial 2.050

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final 2.052

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de noviembre de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes signados con los números tres y cuatro y cinco de la manzana B (PRIMA) de la Lotización San Agustín que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto el mismo que es de forma irregular con una superficie de seiscientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000035836	BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000035837	HERAS CALDERON MARIA ALBA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001559	DELGADO ALVIA MELECIO MAXIMINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300818471	PANCHANA CEVALLOS LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	399	04/dic/1964	306	307

Registro de : SENTENCIA[3] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 16 de abril de 2010

Número de Inscripción: 50

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1997

Folio Inicial 709

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:726

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Jaime Enrique Bedoya Baquero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1600260895	BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000038933	BEDOYA HERAS JAIME EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0100851971	HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUSVIUDO(A)		CUENCA	MANTA
BENEFICIARIO	1309704540	BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000035836	BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	

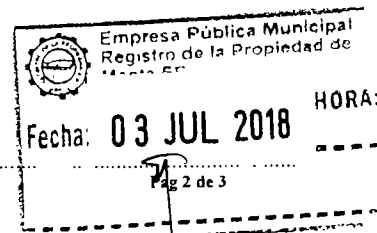
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1311	08/dic/1981	2 050	2 052

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

COMPRA VENTA

SENTENCIA

<<Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al Predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:26:24 del martes, 03 de julio de 2018

A petición de: HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE



130590835-0

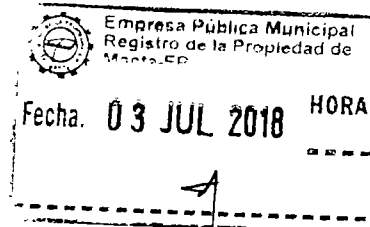
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**



Abg. Patricia Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

**ESPACIO EN
BLANCO**

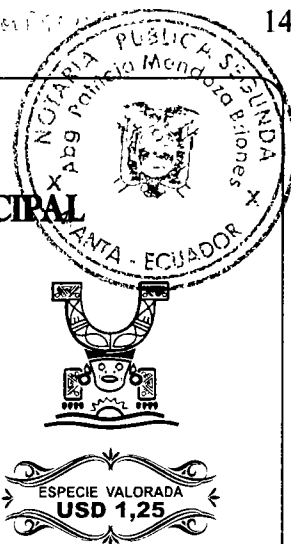
**ESPACIO EN
BLANCO**

AMERICAN

00077324

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

Nº 121784

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BEDOYA-BAQUERO JAIME ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, ... viernes 29 junio-2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-08-35-13-000	LOTIZACIÓN SAN AGUSTÍN, CALLE LOS ALGARROBOS	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



RECEIVED

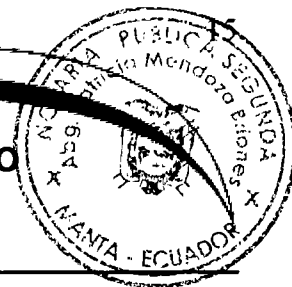


NOTA QUINCE

.0

original

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
00077325**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 039-08141**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de María Alva de Jesús Heras Calderón, María Victoria y Francisco Enrique Bedoya Heras; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO, con código catastral # 2-08-35-05-000, lote # 3,4 y 5 de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín, ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que tiene un área total de 680,00m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaría Segunda Manta el 30 de noviembre de 1981 e inscrita Registro Propiedad Manta el 8 de diciembre de 1981: 680,00m²

Por el Frente: 30,00m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 30,00m.- lindera calle Pública

Por un Costado: 22,00m.- lindera lote 2 de la misma manzana

Por el otro Costado: 23,50m.- lindera lote 6 de la misma manzana

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva celebrada Notaría Segunda Manta el 8 de marzo de 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 16 de agosto de 2010, de los bienes dejados por Jaime Enrique Bedoya Baquero, por un área de 680,00m² = 100%

HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS (c.c. 010085197-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%

BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA (c.c. 160026089-5), hija heredera con 16,66%

BEDOYA HERAS JAIME EMILIO (c.c. 010327307-4), hijo heredero con 16,66%

BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE (c.c. 130970454-0), hijo heredero con 16,66%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, mayo 29 de 2018

Arq. Mayra Susana Romero Montalván
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

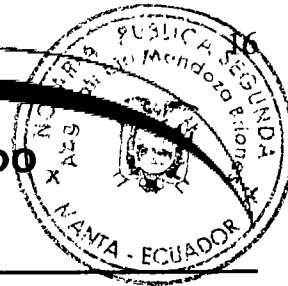
Arq. Patricia Briones Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED



DIECISEIS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
00077326**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 039-08141

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de María Alva de Jesús Heras Calderón, María Victoria y Francisco Enrique Bedoya Heras; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO, con código catastral # 2-08-35-05-000, lote # 3,4 y 5 de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín, ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que tiene un área total de 680,00m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Segunda Manta el 30 de noviembre de 1981 e inscrita Registro Propiedad Manta el 8 de diciembre de 1981: 680,00m²

Por el Frente: 30,00m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 30,00m.- lindera calle Pública

Por un Costado: 22,00m.- lindera lote 2 de la misma manzana

Por el otro Costado: 23,50m.- lindera lote 6 de la misma manzana

AREA DESMEMBRAR A MARIA BELEN BEDOYA HERAS:

232,08m²

Frente (Sureste): 10,00m.- lindera avenida los Algarrobos

Atrás (Noroeste): 10,00m.- lindera calle Pública

Costado derecho (Suroeste): 23,00m.- lindera María, Jaime y Francisco Bedoya Heras

Costado izquierdo (Noreste): 23,50m.- lindera lote 6

AREA DESMEMBRAR A LOS HEREDEROS MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS:

447,92m²

Frente (Sureste): 20,00m.- lindera avenida los Algarrobos

Atrás (Noroeste): 20,00m.- lindera calle Pública

Costado derecho (Suroeste): 22,00m.- lindera lote 2

Costado izquierdo (Noreste): 23,00m.- lindera María Belén Bedoya Heras

Abg. Patricia Mendoza
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, mayo 29 de 2018

**Arq. Mayra Susana Romero Montalván
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

RECEIVED

00077327



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0065443

Nº. 039-08141-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MARIA BELEN BEDOYA HERAS** (c.c. 131453215-9), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 039-08141 y la Aprobación Subdivisión Partición # 039-08141; lote ubicado en la avenida Los Algarrobos de la lotización San Agustín de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 10,00m.- lindera avenida los Algarrobos

Atrás (Noroeste): 10,00m.- lindera calle Pública

Costado derecho (Suroeste): 23,00m.- lindera María, Jaime y Francisco Bedoya Heras

Costado izquierdo (Noreste): 23,50m.- lindera lote 6

AREA TOTAL: 232,08m2

Manta, mayo 29 de 2018

Arq. Mayra Susana Romero Montalván

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED



NOT02

DIECIOCHO

G A D
Manta
00077328



AUTORIZACION

N°. 039-08141-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS** (c.c. 160026089-5), **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS** (c.c. 010327307-4) y **FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS** (c.c.130970454-0) para que celebren Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de **JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO** de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 039-08040 y la Aprobación Subdivisión Partición # 039-028040; lote ubicado en la avenida Los Algarrobos de la lotización San Agustín de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 20,00m.- lindera avenida los Algarrobos

Atrás (Noroeste): 20,00m.- lindera calle Pública

Costado derecho (Suroeste): 22,00m.- lindera lote 2

Costado izquierdo (Noreste): 23,00m.- lindera María Belen Bedoya Heras

AREA TOTAL: 447,92m2

Manta, mayo 29 de 2018

Arq. Mayra Susana Romero Montalván

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting. The names are listed in alphabetical order.

2. The second part of the document is a list of the topics that were discussed at the meeting. The topics are listed in alphabetical order.

3. The third part of the document is a list of the actions that were taken at the meeting. The actions are listed in alphabetical order.

4. The fourth part of the document is a list of the decisions that were made at the meeting. The decisions are listed in alphabetical order.

5. The fifth part of the document is a list of the recommendations that were made at the meeting. The recommendations are listed in alphabetical order.

6. The sixth part of the document is a list of the conclusions that were reached at the meeting. The conclusions are listed in alphabetical order.

7. The seventh part of the document is a list of the recommendations that were made at the meeting. The recommendations are listed in alphabetical order.

8. The eighth part of the document is a list of the conclusions that were reached at the meeting. The conclusions are listed in alphabetical order.

9. The ninth part of the document is a list of the recommendations that were made at the meeting. The recommendations are listed in alphabetical order.

10. The tenth part of the document is a list of the conclusions that were reached at the meeting. The conclusions are listed in alphabetical order.

00077329

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093027

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE
perteneiente a LOTIZACIÓN SAN AGUSTÍN, CALLE LOS ALGARROBOS
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$91568.38 NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 38/00 CTVS DE DOLAR asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Elaborado: Jose Zambrano

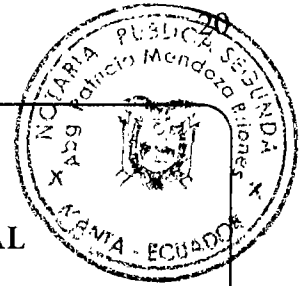
04 DE JUNIO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

00077330



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093218

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

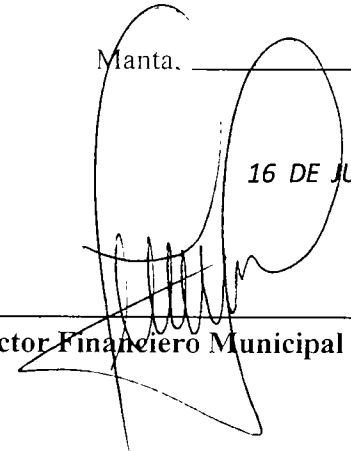
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE
ubicada LOTIZACIÓN SAN AGUSTÍN, CALLE LOS ALGARROBOS
cuyo AVALLUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$91568.38 NOVENTA Y UN MIL QUINEINTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON 38/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES DE 107.92M2 CON LA
CUANTÍA DE \$22062.11 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

Manta,

16 DE JULIO DEL 2018


Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED

00077331



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 153221

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153221

No. Electrónico: 59236

Fecha: 22 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-35-13-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN SAN AGUSTÍN, CALLE LOS ALGARROBOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 447,92 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1900061175

BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	40190,61
CONSTRUCCIÓN:	51377,77
	91568,38

Son: NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2083505000.

Impreso por: MARIS REYES 22/06/2018 10:00:53

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

T.E
22062.11
110.31
66.18
176.49

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D.C.

00077332

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0002657

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____

pertenece a _____

ubicada _____

cuyo _____

de _____ asciende a la cantidad

de _____

de _____

de _____

DANIEL SALDARRIAGA

29 DE JUNIO 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED

00077333

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 153222

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153222

No. Electrónico: 59237

Fecha: 22 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-35-14-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN SAN AGUSTÍN, CALLE LOS ALGARROBOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 232,08 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1900061175

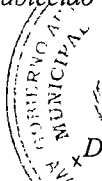
BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23087,53
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	23087,53

Son: VEINTITRES MIL OCHENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2083505000

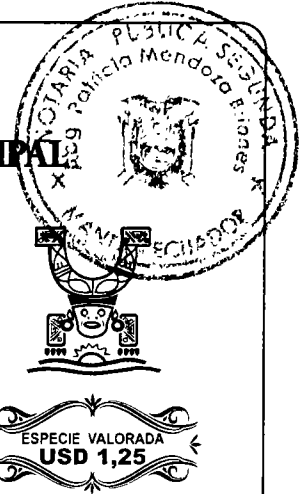
Impreso por: MARIS REYES 22/06/2018 10:03:08

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Pública Segunda
Mantec - Ecuador

00077334

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

Nº 121783

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

— **BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE** —

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ...viernes 29-junio 2018...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

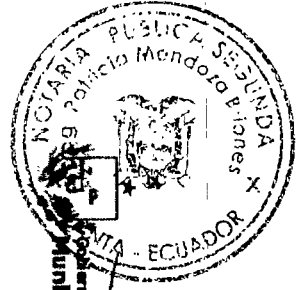
VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-08-35-14-000	LOTIZACIÓN SAN AGUSTÍN, CALLE LOS ALGARROBOS	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.



Notario Autónomo Descartado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 26611

29/06/2018 10:34:48

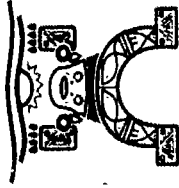
00077335

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-08-35-14-000	232,08	23087,53	345905	26611
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR	
1900061175	BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE	LOTIZACIÓN SAN AGUSTÍN, CALLE LOS ALGARROBOS		Impuesto principal	230,86	
ADQUIRENTE		DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil	69,26	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	300,14	
1314532159	BEDOYA HERAS MARIA BELEN	S		VALOR PAGADO	300,14	
		Fecha:		SALDO	0,00	

EMISION: 29/06/2018 10:34:46 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO

MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1120074616

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Briones

RECEIVED



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 28147

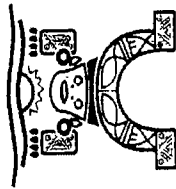
16/07/2018 10:12:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE RENUENCIA DE GANANCIAS DE 107 92M2 CON LA CUANTIA DE \$22062 11 DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL DESCUENTO DEL 50% POR 39A EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-08-35-13-000	447,92	91568,38	350834	28147

VENDEDOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
1900061175	BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE	Impuesto principal	110,31
	LOTIZACIÓN SAN AGUSTÍN, CALLE LOS ALGARROBOS	Junta de Beneficencia de Guayaquil	66,18
	ADQUIRENTE	TOTAL A PAGAR	176,49
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	176,49
1600260895	BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA	SALDO	0,00

EMISIÓN: 16/07/2018 10:12:08 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO GRIJALVA
MENDOZA MENDOZA
MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO GRIJALVA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Fecha: 16/07/2018

SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

11559049632

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mando Briones

RECEIVED



Notario
Abg. Patricia Mendiola
 Notario Mendez Pineda

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001** **COMPROBANTE DE PAGO**

911 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: AV. LOS ALGARROBOS S/N
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 578927
 VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA:
 FECHA DE PAGO: 03/07/2018 10:03:28



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR .00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 01 de octubre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2083505000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

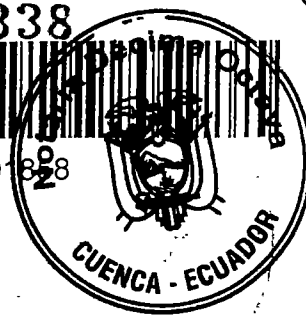
ORIGINAL - CLIENTE

00077337

RECEIVED
JAN 10 1960
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



Factura: 001-002-000030782



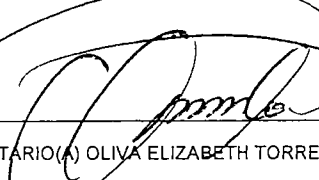
NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

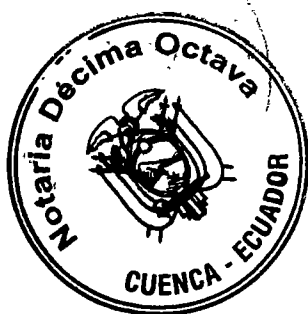
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101018P01858						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2018, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA HERAS JAIME EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103273074	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100851971	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
BJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Azuay, Ecuador


 NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
 NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

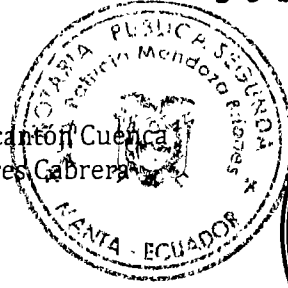


Expte en Blanco

Expte en Blanco



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



ESCRITURA No.	20180101018P01858
---------------	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

BEDOYA HERAS JAIME EMILIO

A FAVOR DE:

MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

*****DB*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **BEDOYA HERAS JAIME EMILIO**, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula número 0103273074, de estado civil divorciado, de ocupación Técnico Mecánico Industrial, con teléfono número 0996265737, correo electrónico mono.1234@hotmail.es, domiciliado en la calle Josefina Crespo Heredia s/n, Camposanto Santa Ana, de esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Azuay - Ecuador



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

obligaciones a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar un **PODER ESPECIAL** que contenga las siguientes cláusulas:

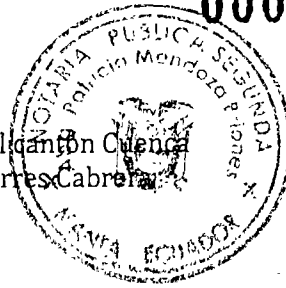
PRIMERA.- OTORGANTES.- Interviene en la celebración de este instrumento, el señor **BEDOYA HERAS JAIME EMILIO**, por sus propios derechos, a quien más adelante se le llamará simplemente "EL PODERDANTE", El poderdante declara ser ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cuenca, **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: El poderdante señor **BEDOYA HERAS JAIME EMILIO** declara ser hijo legítimo del señor Jaime Enrique Bedoya Baquero (fallecido), quien era propietario de los lotes de terrenos, signados con los números TRES, CUATRO Y CINCO de la Manzana "B" (prima) que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del cantón Manta.-

TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, el Poderdante señor **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS**, por sus propios derechos otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derechos se requiere a favor de la señora **MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON**, portadora de la cédula de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza Briones

00077340

30
3Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

ciudadanía que corresponden a los números cero uno cero cero ocho cinco uno nueve siete guion uno, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaria y tramite, solicite la Posesión Efectiva del bien hereditario dejado por el Causante señor Jaime Enrique Bedoya Baquero, para tal efecto suscriba las escrituras públicas de Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire Partida de Nacimiento en el Registro Civil; b) Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador; c) Realice la Convalidación, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Partición Judicial o Extrajudicial de los bienes hereditarios, quedando facultada para que suscriba peticiones, documentos, escrituras públicas, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; e) Proceda a renunciar o vender el bien inmueble que me corresponde como heredero, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir contratos y escrituras públicas respectivas, autorizar su inscripción en el registro correspondiente; f) Acepte las cuotas hereditarias que me corresponde; g) Realice trámites en los Municipios y/o Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón correspondientes, tales como inspecciones, suscriba solicitudes, en fin todos los trámites y/o diligencias que sean requeridas por dichas institución; h) En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, obtenga claves, pague el Impuesto a la Herencia hasta obtener el Certificado Liberatorio y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Cuenca - Ecuador



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

otro pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive la autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rúbrica del Poderdante, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; e, i) Delege y contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, solo para efecto de Procuración Judicial, para tal efecto le otorga al citado profesional las facultades.- LAS DE ESTILO.- Usted, señor Notario sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jofre Macías Cabal, abogado matricula número 13-2006-144 del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

BEDOYA HERAS JAIME EMILIO
Cédula 010327307-4

Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza - Ecuador

00077341

314

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 0103273074**Nombres del ciudadano:** BEDOYA HERAS JAIME EMILIO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS
BANC/MINDO**Fecha de nacimiento:** 7 DE JULIO DE 1972**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** DIVORCIADO**Cónyuge:** No Registra**Nombres del padre:** BEDOYA JAIME**Nombres de la madre:** HERAS MARIA**Fecha de expedición:** 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza - Ecuador*

N° de certificado. 185-117-43196



185-117-43196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 0103273074

CECUBA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BEDOYA HERAS JAIME EMILIO
Nº 0103273074
FECHA DE NACIMIENTO
12-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA Nº

002 - 148
NÚMERO

0103273074
CEDULA

BEDOYA HERAS JAIME EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA
CANTÓN

ZONA

CAÑARIBAMBA
PARROQUIA



Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segunda
Aguaya - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera

Notaria Decima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
..... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca: 02-05-2018

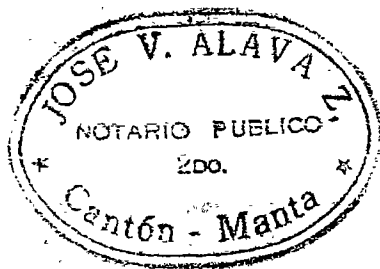
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO
Y FIRMO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Que esta ...

copia en reproducción fotostática de la Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones número: cinco cero cero uno tres cinco seis ocho tres y su respectivo Anexo, correspondiente al señor Francisco Enrique Bedoya Heras, por la mortuaria del señor Jaime Enrique Bedoya Baquero, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Marzo ocho del dos mil diez.-



José Vicente Alava Zambrano
José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 2 fojas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta... 18.03.2010

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

IMPORTANTE SERVIRSE DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
INSTRUCCIONES AL REVERSO

280 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 010327307-4
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: José María Bodega
PÁTRONIA: Tazari
CALLE PRINCIPAL: Los Alarcón
NÚMERO: 1
INTERSECCIÓN: 1
TELÉFONO: 1

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 1
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: 1
PÁTRONIA: 1
CALLE PRINCIPAL: 1
NÚMERO: 1
INTERSECCIÓN: 1
TELÉFONO: 1

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): 194006117-1
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): MARIE BODEGA
ESTADO CIVIL: Casado
N.º HEREDEROS: 3
N.º LEGATARIOS: 1
TESTAMENTO: Si/No
FECHA DE FALLECIMIENTO: 20/03/19
FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: 1
DOMINIO: 1
RUC (SUCESIÓN INDIVISA): 1
DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA): 1

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): 1
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: 1
PÁTRONIA: 1
CALLE PRINCIPAL: 1
NÚMERO: 1
INTERSECCIÓN: 1
TELÉFONO: 1
ESTADO CIVIL: 1
N.º DONATARIOS: 1
N.º DONANTES: 1
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1
DOMINIO: 1
RUC (SUCESIÓN INDIVISA): 1
DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA): 1

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS IMPERSONALES	1	42.879,10	7.313,18
BIENES TRANSABLES	1	42.879,10	7.313,18
VENIDOS	1	42.879,10	7.313,18
DEUDAS DE TRÁFICO, OBRAS DE ARTE Y OTROS	1	42.879,10	7.313,18
DINERO EN EFECTIVO	1	42.879,10	7.313,18
ADQUISICIONES FINANCIERAS Y CIVILES	1	42.879,10	7.313,18
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	1	42.879,10	7.313,18
OTROS NO ESPECIFICADOS	1	42.879,10	7.313,18
SUBTOTAL SUMAR EN EL 300		42.879,10	7.313,18

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	VALOR
GASTOS GENUINAMENTE NO CUBIERTOS POR SEGURO	1
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	1
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUANTO POR HERENCIAS (EXCLUYE NEGOCIOS IMPERSONALES)	1
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS IMPERSONALES)	1
DERECHOS DE ALIBEA	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.

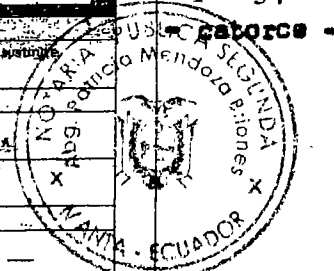
DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
(Artículo 89 de la L.R.T.R.)

400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

TOTAL IMPORTE A PAGAR: 1
INTERÉS POR MOROSIDAD: 1
MOROSIDAD: 1
TOTAL PAGADO: 1

ME DIJISTE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
ME DIJISTE, NOTAS DE CRÉDITO
RUC: 1
USD: 1
USD: 1
USD: 1

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA C.A. - RUC 098015349001 - Resolución N° HAC-DGER-2006-6798 a 01-12-08



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manabí - Ecuador



JOSE V. ALCIVAR
NOTARIO 2
MANABÍ

30-03-000701-1
FOLIO 1 DE 1

DECLARACION DE IMPUESTO SOBRE HEREDENCIA						Nº 6045152	
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO						MES 01 AÑO 2010	
RAZON SOCIAL APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						RUC O PASAPORTE (E) NÚMERO	
Bado, Anderson						010327309	
Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA						Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
RAZON SOCIAL						PATRIMONIO NETO TOTAL	
Bado, Anderson						224	
LOCALIDAD Y PAIS						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
Manabí Ecuador						16	
CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO						VALOR PORCIÓN	
2018-3150-5000						313.18	
300 RESTO DE INMUEBLES						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 301 al 349)	
301 TIPO						VALOR PORCIÓN	
PLACAS						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN						VALOR PORCIÓN	
302 MENAJE DE HOGAR						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
303 JOYAS						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
304 SEMOVIENTES/GANADO						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
305 OBRAS DE ARTE						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
306 DINERO EN EFECTIVO						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
307 OTROS NO ESPECIFICADOS						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
308 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 301 al 349)	
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
CÓDIGO DE LA ACRENCIA						VALOR TOTAL	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
VALOR TOTAL						VALOR PORCIÓN	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
CÓDIGO TIPO						VALOR TOTAL	
NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR						CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	
RUC O PASAPORTE (E) NÚMERO						VALOR PORCIÓN	
Nº DE ACCIONES PARTICIPACIONES						VALOR PORCIÓN	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 501 al 549)	

602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES: Subtotal (Suma del 601 al 657)

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 999 + 999 + 999 + 999

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

N° RUC N° COMPROBANTE MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA

701 702 703 704 705 706 707 708

STO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

N° RUC N° COMPROBANTE MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA

801 802 803 804 805 806 807 808

Fecha Recepción: 08-02-2010 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

Consecutivo: 08613080 N° 0161653 Emisorario de Recpta: A010808 Firm de Respons

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

901 PORCIÓN ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997) USD. 7,313.18

902 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE (casillero 999) USD. 0.00

903 (-) PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (casillero 996) USD. 0.00

904 CUOTA LIQUIDA (casillero 999) USD. 7,313.18

AVENIDA 5, ENTRE CALLES 10 Y 11.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA NOMBRE DEL ACREEDOR MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA

905 906 907 908

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 999 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997 - 998

7,313.18

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.L.)

http://10.2.2.34:7778/temp_frm/gica010808/44450968/hdl_ruc 0000103273074

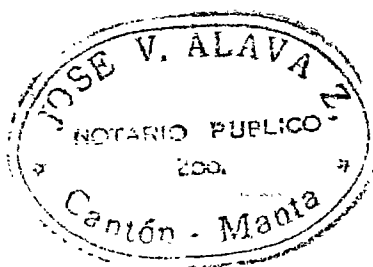
08/02/2010

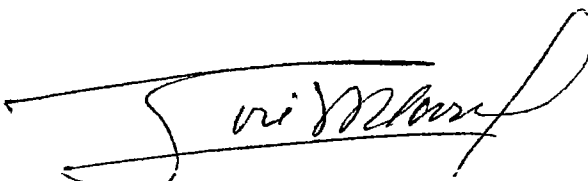
ANÁLISIS DE SUCESIONES - SRI

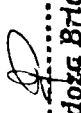
MANABI

Que esta

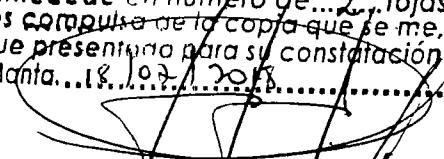
copia en reproducción fotostática de la Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones número: cinco cero cero uno tres cinco seis ocho nueve y su respectivo Anexo, correspondiente al señor Jaime Emilio Bedoya Heras, por la mortuoria del señor Jaime Enrique Bedoya Baquero, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Marzo ocho del dos mil diez.-




José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de...2... fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta...18...107...2013


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

JOSE V. ALAVA
NOTARIO PUBLICO
CANTON MANTA
Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mazatlán - Sonora

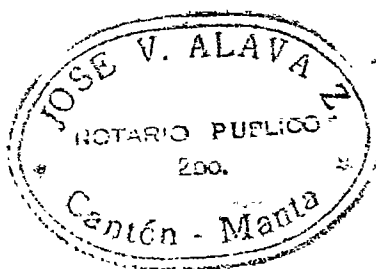
José V. Díaz
 Notario 2da. del Cantón
 Santa - Rafael

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POURGRAFICA C.A. - RUC 8390153438001 - Resolución N° NAC-DGER2006-6798 s 01-12-06



23

copia en reproducción fotostática de la Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones- número: cinco cero cero uno dos ocho seis seis tres y su respectivo - Anexo, correspondiente a la señora María Victoria Bedoya Heras, por - la mortuoria del señor Jaime Enrique Bedoya Baquero, son iguales a -- sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cum - plimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco - de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Marzo ocho del dos -- mil diez.-



José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de...2...fojas
es compulsada de la copia que se me,
fue presentada para su constatación
Manta...18/07/2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

José V. Alava Z.
NOTARIO 2º. DEL CANTÓN
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Seducción

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1... Pág. 26... Acta 27...

En *San Carlos* hoy día *diez y seis* de mil
novecientos *diez y siete* el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMENES: *João de Deus* APELLIDOS: *Reboredo*
SEXO: *Masculino* FECHA DE NACIMIENTO: *7 de Agosto de 1922*

LUGAR: *Calles 1001* de Cantón *Chimbo* Provincia *Pichincha*
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Francisco* en *Calles 1001*

de nacionalidad Peruana, de estado Casado, con Cédula de Identidad N° 19-800617

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Ch. Garcia / W4 / Garcia
de nacionalidad española, de estado casado, con Cédula de Identificación

dad N^o
Solicitó esta inscripción con Cédula

de Identidad N° 1 de Paraguay de 40 años de edad, de profesión Arquitecto o la Equivalente de nacionalidad Paraguaya, quién

hace constar, además, que ... *Grati r. Beate. Cat. de pccatis. lxxvii*

OBSERVACIONES: *de base*

See letter to Sir, under no. 1006.

.....

FIRMAS: *W. C. C. S.* *James Perdy*

0000

5. *U. S. EPA*, "Revisions to the Federal Government's Acquisition Policy Regarding Climate Change Impacts," *Federal Acquisition Regulation* (FAR), 48 CFR 101-11.6, 2010.

Abg. Patricia Merello — B.

Notaría Pública Segunda
Atestado - Guadalupe

1

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Abogado - Escrituras

..... mediante
 con fecha
 cuja copia se archiva.
 de de 19...
 Jefe de Oficina

por sus padres
 mediante ma-
 nifestado en la Oficina de
 con fecha
 el tomo pág. acta
 de de 19.....

Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

de de 19 y su
 inscribita en la Of. de
 en el tomo pág. acta
 de de 19

De conformidad al Acta
el documento que se
materializado a petición
de la J. A. y con
el fin de hoy
firmado en las

18 número 15 de la L
ntecedes en
on del señor (a)
soperto de la t
1970-1971 to
ribuciones que me d
ra Pública Se
Manta - Ecuador

Notarial doy fe que
foja(s) útil(es) fue
nada. Se da
aport en su
do lo cual califico
de la Ley Notarial.
Buenos
guinda
or

· Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 183-127-09753



183-127-09753

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Censulación**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7..... Pág. Acta 24/5...

En Manabí hoy día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Américo Enrique APELLIDOS: Buloya Horas
SEXO: Varón FECHA DE NACIMIENTO: 1 de septiembre de 1981
LUGAR: Daqui de Cantón Manabí Provincia Daqui
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Juan Enrique Buloya Banguero
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 13.000.011.75
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: María Alba Horas Escobedo
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 9.100.5.193
Solicitó esta inscripción el padre del presente con Cédula de Identidad N° 10000113.5 de cinquenta y cinco años de edad, de profesión Profesor de nacionalidad ecuatoriana que hace constar además que el presente corresponde al tercer parto total de 6 meses 31 años

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
Presente Paulina A. Meléndez, su hija, en 1931, con
1. pasaje 2. año 71.

ETIMAS:

Fräimel Jedogaz.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Aguilera - Escobedo

Reconocid. - por mediante con fecha cuya copia se archiva. de 19....

f.) Jefe de Oficina

Legitimad., por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
e inscrito en el tomo con fecha pag. acta de 19.....
de de

f.) Jefe de Oficina

Concurso matrimonial con en la Of. de
..... con fecha
e inscrito en el tomo pag. acta de 19.....
..... de de 19.....

Falleció el de de 19..... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de en el tomo pág. acta de 19.....

DEFUNTA CANTONAL DE GUAYAS, EN LA MANA. Mediante Resolución Administrativa No. 100869 de 15 de febrero de 2015 y de conformidad con el Art. 30 de la Ley Especial de Registro Civil Orgánica. Se modifica esa inscripción, en el sentido que: los nombres de los hijos de la difunta, que ahora en adelante constara como: **HELENA Y JUANITA**, se cambian a: **HELENA Y JUANITA**.

LIBRO E. NOTARIAL
FOLIO 107
MONTAÑA
REGISTRO CIVIL - MANTA

En el día 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que
que antecede(s) en foja(s) util(es) fue
petición del señor(a)
y/o soporte electrónico
por lo cual certifico todo lo cual certifico
atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Marta Alcayaga Briones
Tania Balcázar Segura
Monte Ecuador

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 189-127-09868



189-127-09868

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

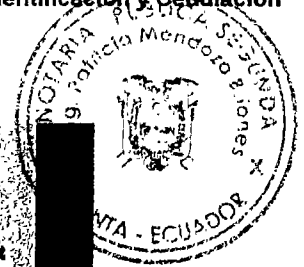
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Reconocido por mediante
con fecha de de 19.....
cuya copia se archiva en el de 19.....
(1) Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha de de 19.....
e inscrito en el tomo pag. acta de 19.....
(1) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Of. de
e inscribió en el tomo pag. acta de 19.....
(1) Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su
defunción consta inscrita en la Of. de
en el tomo pag. acta de 19.....
(1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo A-7, Pág. 41, Acta 11908

En hoy día de de
al que suscribe Jefe de Registro Civil, entiendo la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: APELLIDOS:
SEXO: FECHA DE NACIMIENTO:
LUGAR: de Cantón Provincia de
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:
de nacionalidad con Cédula de identi-
dad N°
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
de nacionalidad con Cédula de identi-
dad N°
Existe esta inscripción en con Cédula
de identidad N° de años de edad, de profe-
sión
Jace constar, además, que
OBSERVACIONES

La presente inscripción se hizo en
VIRTALES:
Abg. Patricia Melórea Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Melórea Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que
el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue
materializado a petición del señor(a)
de la página web y/o soporte electrónico
el día de hoy todo lo cual certifico
amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Melórea Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 181-127-09626



181-127-09626

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



A black and white photograph of a spiral-bound notebook. The notebook is oriented vertically, with the metal spiral binding on the left side. The pages are lined and appear to be blank or have very faint, illegible handwriting. The lighting is dramatic, with strong highlights and shadows, giving it a vintage or artistic feel.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

41
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

HECHAS

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

PICHINCHA

0013

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día 24 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAIQUE ENRIQUE BAYONA BAQUERO, nacido en QUITO-PICHINCHA, el 16 de Julio de 1983, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula N° 19-00061417, domiciliado en QUITO, estado anterior soltero, hijo de Enrique Bayona y Victoria Baquero.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ALBA DE JESUS HERAS CALDERON, nacida en PASTAZA-AZUAY, el 25 de Junio de 1950, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 01-0085197, domiciliada en QUITO, de estado anterior soltera.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, PICHINCHA, el 8 de Enero de 1971.

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado: *Agustín*

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Quito - Ecuador

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 182-127-09433



182-127-09433

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

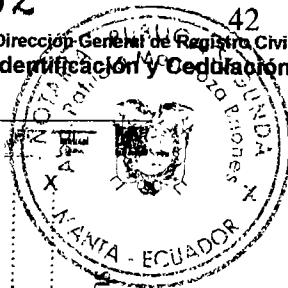


RECEIVED

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

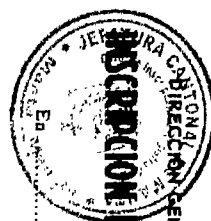
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Blank lines for additional information or notes.

Notaría Pública
Abg. Patricia Briones



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION

Tomo 04 Pag. 114 Acto 11

del dos mil

hoy día veinticuatro de agosto

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Jaime Enrique Rodríguez Rodríguez

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 63

Nombres y Apellidos del padre: Enrique Rodríguez Rodríguez

Nombres y Apellidos de la madre: María Rodríguez Rodríguez

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: veinticuatro de agosto

de agosto del dos mil

breve se llama: María Elena Rodríguez Rodríguez

Causa de la muerte: Fato cardíaco súbito

Solicitó esta inscripción: María Elena Rodríguez Rodríguez con Cédul

de Identidad N° 160026089-5, domiciliada en Quito

OBSERVACIONES:

Se declara el fallecido en 19000611-5, actuando en la
presencia de la madre de familia de Don Jaime Rodríguez
Rodríguez, Reg. # 2445.

FIRMAS

GINA BRIONES ORMAZA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 184-125-76168



184-125-76168

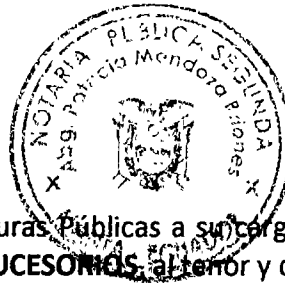
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RECEIVED



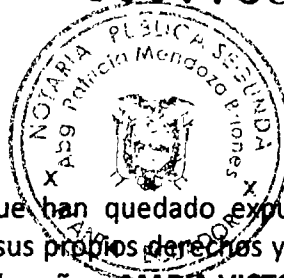
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígame si inserta una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, al tenor y contenido siguiente:

PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS: PRIMERA: INTERVINIENTE: Interviene, otorga y suscribe, la señora **MARIA ALAVA DE JESUS HERAS CALDERON**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cero ocho cinco uno nueve siete guión uno, de estado civil viuda, de Profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada del señor **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS**, con número de cédula cero uno cero tres dos siete tres cero siete guión cuatro, tal como consta del Poder Especial celebrado el día dos de Mayo del año dos mil dieciocho, ante la Notaría Décima Octava del Cantón Cuenca, mismo que se adjunta al protocolo, la señora **MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS**, quien dice ser de estado civil casada, con número de cédula uno seis cero cero dos seis cero ocho nueve guión cinco, por sus propios derechos; y, el señor **FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, quien dice ser de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero nueve siete cero cuatro cinco cuatro guión cero, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** En vida el causante el señor **JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO** y su cónyuge la señora **MARIA ALBA HERAS CALDERON**, adquirieron tres lotes de terrenos signados con los números TRES, CUATRO y CINCO de la manzana "B" (PRIMA) de la referida Lotización SAN AGUSTÍN, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto el mismo que es de forma irregular ubicado en Tarqui del Cantón Manta, los lotes de terrenos y tiene las siguientes medidas y linderaciones: **POR EL FRENTE** Treinta metros y linderando con calle pública, **POR ATRÁS** Los mismos treinta metros y linderando con calle pública, **POR UN COSTADO** Veintidós metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana, **POR EL OTRO COSTADO** Veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana.- Superficie total **SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS**, bien inmueble adquirido por compra al señor **MELECIO MAXIMINO DELGADO ALVIA** y señoras **LUZ MARIA PANCHANA CEVALLOS**, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. **B)** Al fallecimiento del señor **JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO**, hecho ocurrido en la ciudad de Manta el cuatro de abril del año dos mil nueve, como lo justificamos con la copia certificada de la partida de defunción, quien falleció en su estado civil casado con **MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON**, tal como consta en el acta de matrimonio también adjunto, declaramos que el causante **JAIME ENRIQUE BEDOYA BAQUERO**, procreo tres hijos que responden a los nombres de **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS**, **MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS** y **FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, como se desprende de las partidas de nacimiento que adjuntamos y por ende herederos del causante, tal como lo declaran los comparecientes en la Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha ocho de marzo del dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciséis de abril del dos mil diez, en este mismo acto queda aclarado los nombres de la compradora **MARIA ALAVA DE JESUS HERAS CALDERON**.- **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y RENUNCIA DE**

Abg. Patricia Mena Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00077354



GANANCIALES: Con los antecedentes que han quedado expuestos, la señora **MARIA ALAVA DE JESUS HERAS CALDERON**, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada del señor **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS**, la señora **MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS**, por sus propios derechos y el señor **FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, por sus propios derechos, de conformidad a lo que establece el Artículo 18 numeral 37, en concordancia con el Artículo 1345 del Código Civil Ecuatoriano, de consuno, tienen a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes que dejó el causante, esto es, lotes números tres, cuatro y cinco de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto el mismo que es de forma irregular, ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** Treinta metros y linderando con calle pública, **POR ATRÁS** Los mismos treinta metros y linderando con calle pública, **POR UN COSTADO** Veintidós metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana, **POR EL OTRO COSTADO** Veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana.- Superficie total **SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS**, el mismo que, de acuerdo a la Autorización de Partición signada con el No. 039-08141, otorgada el veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, queda distribuido de la siguiente forma: **PARA LA SEÑORA MARIA ALAVA DE JESUS HERAS CALDERON**, (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%); **PARA EL SEÑOR JAIME EMILIO BEDOYA HERAS**, hijo heredero equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%); **PARA LA SEÑORA MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS**, hija heredera equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%); **PARA EL SEÑOR FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, hijo heredero equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%). Partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados y en calidad de CUERPO CIERTO, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a la subdivisión solicitada.-Quedando establecida de esta manera la Partición de bienes Hereditarios del bien ante descrito, con código catastral # 2-08-35-05-000, lotes números tres, cuatro y cinco de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín, ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, para lo cual queda adjudicado de la siguiente forma: **PARA MARIA ALAVA DE JESUS HERAS CALDERON, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS** Lote de terreno ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)** diez metros y lindera avenida los Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** diez metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintitrés metros y lindera María, Jaime y Francisco Bedoya Heras, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)**: veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera lote seis.- **PARA MARIA ALAVA DE JESUS HERAS CALDERON, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS** Lote de terreno ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)**: veinte metros y lindera avenida los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** veinte metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintidós metros y lindera lote dos, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)** veintitrés metros y lindera María Belén Bedoya Heras. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES:** La señora **MARIA ALAVA DE JESUS HERAS CALDERON**, manifiesta y declara que renuncia a sus gananciales que le corresponde sobre los lotes de terrenos descritos anteriormente a favor de sus hijos señores **MARIA BELEN BEDOYA HERAS, JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS** respectivamente, sobre el cincuenta por ciento (50,00) que le corresponde en la partición realizada en este mismo acto sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto, por lo tanto los señores **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS**, en su calidad de herederos de los lotes de terrenos ante descritos que recibieron como sucesiones aceptan los gananciales que su madre realiza en este mismo acto; y que de acuerdo a la autorizaciones emitidas por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Manta, dicho lotes de terreno números tres, cuatro y cinco de la manzana B (prima) de la lotización San Agustín, ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, queda distribuido de la siguiente forma: **PARA JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS** Lote de terreno ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)** diez metros y lindera avenida los Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** diez metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintitrés metros y lindera María, Jaime y Francisco Bedoya Heras, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE):** veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera lote seis. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CERO OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.- PARA JAIME EMILIO BEDOYA HERAS, MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS y FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS** Lote de terreno ubicado en la avenida Los Algarrobos de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE):** veinte metros y lindera avenida los Algarrobos, **ATRÁS (NOROESTE)** veinte metros y lindera calle Pública, **COSTADO DERECHO (SUROESTE)** veintidós metros y lindera lote dos, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)** veintitrés metros y lindera María Belén Bedoya Heras.- Con una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

QUINTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.- La presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija la cuantía como Indeterminada.-

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes declaran que **ACEPTAN** la partición extrajudicial y renuncia de gananciales del bien sucesorio antes singularizado, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto.

PAGINA EN BLANCO



LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.-

MARIA ALAVA DE JESUS HERAS CALDERON
C.C.NO. 010085197-1
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y APODERADA DE
JAIME EMILIO BEDOYA HERAS

MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS
C.C.No.160026089-5

FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS
C.C.No. 130970454-0

ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
Matrícula 13-1984-12 F. A.M.

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Azuay - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000038083



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308002D01236

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS portador(a) de CÉDULA 1309704540 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON portador(a) de CÉDULA 0100851971 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON portador(a) de CÉDULA 0100851971 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A JAIME EMILIO BEDOYA HERAS en calidad de APODERADO(A); MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS portador(a) de CÉDULA 1600260895 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 17 DE JULIO DEL 2018, (11:49).

Francisco Bedoya Heras
FRANCISCO ENRIQUE BEDOYA HERAS
CÉDULA: 1309704540



Maria Alva de Jesus Heras Calderon
MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON
CÉDULA: 0100851971



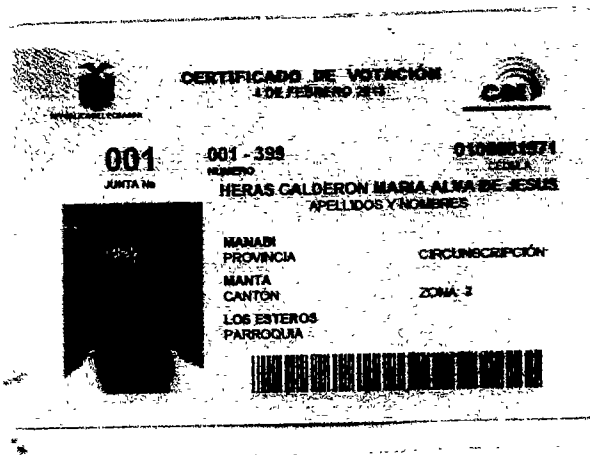
Maria Victoria Bedoya Heras
MARIA VICTORIA BEDOYA HERAS
CÉDULA: 1600260895



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Abg. Patricia Mendez Britones
Notaria Pública Segunda
Montevideo - Uruguay

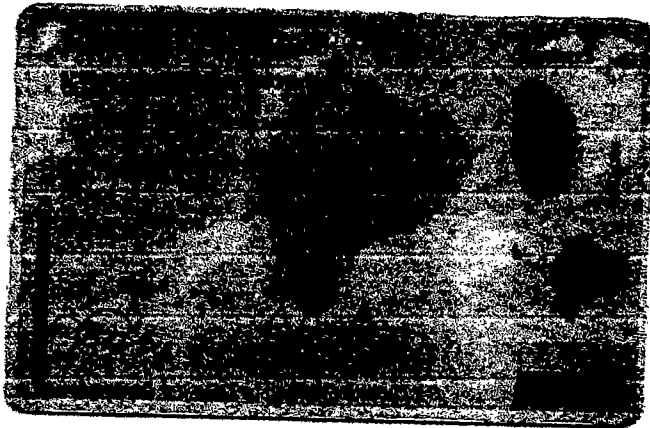
DOY FE: Que las precedentes reproducciones que existen en....., por los dichos inversos reversos son iguales a sus originales, Manta, 17 de 10 de 2018.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



00077359



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anverso,
reversos son iguales a los
originales, Manta..... 17/07/2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2017

001
CANTÓN

001-100
NÚMERO

1600260895
CÉDULA

BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

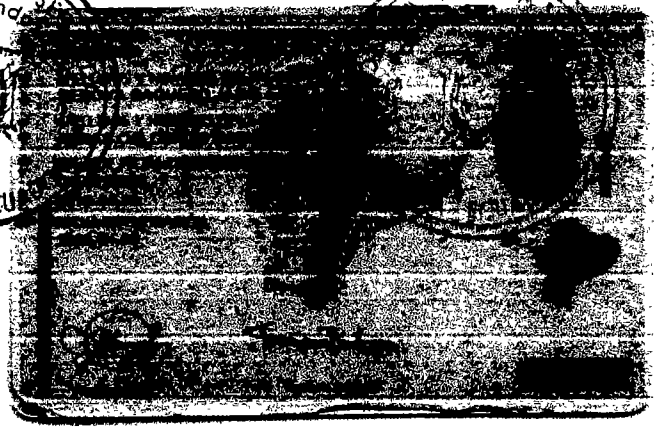
MANTA
CANTÓN

ZONA: 3

LOS ESTEROS
PARROQUIA

PAGINA EN BLANCO

00077360



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

001 JUNTA No. **001-073** NUMERO **1309704540** CÉDULA

BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
MANTA CANTÓN **ZONA: 3**
LOS ESTEROS PARROQUIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

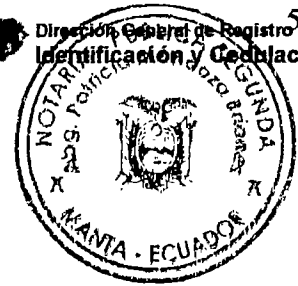
YO Y EL: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta..... 13.02.2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

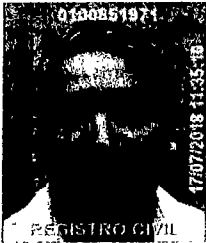
PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

51
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100851971

Nombres del ciudadano: HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/BULAN(JOSE VIC.IZQUIERDO)

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE

Nombres del padre: HERAS LUIS ARCESIO

Nombres de la madre: CALDERON CELIA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emissor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 181-138-31843

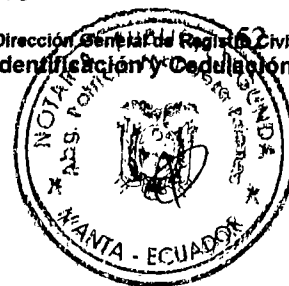


181-138-31843

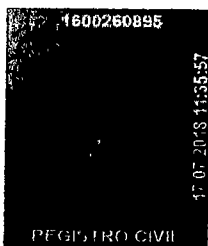
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600260895

Nombres del ciudadano: BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO CEDEÑO EDGAR DAITON

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: BEDOYA JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: HERAS MARIA ALBA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 189-138-31919



189-138-31919

Ing. Jorge Troya Fuertes

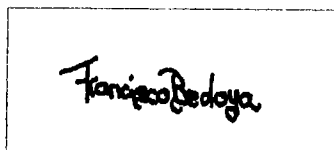
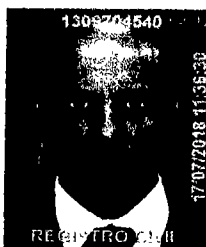
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309704540

Nombres del ciudadano: BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO GUTIERRE CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 181-138-31961



181-138-31961

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



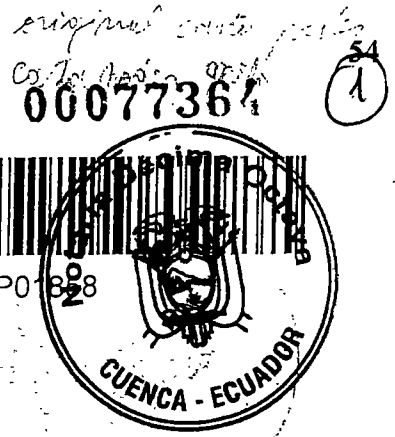
PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000030782



20180101018P01858

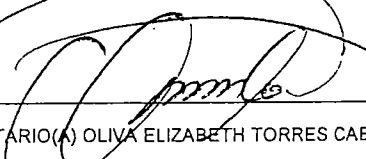


NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

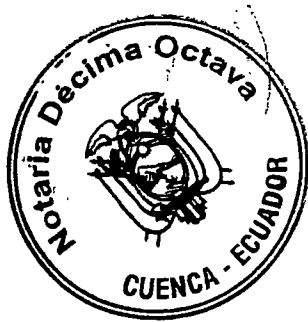
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101018P01858						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2018, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA HERAS JAIME EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103273074	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100851971	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CANARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
 NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Público Segundo
 Manta - Ecuador

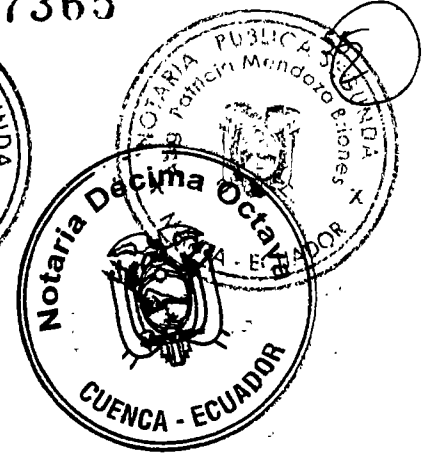


Recibo en Blanco

Recibo en Blanco



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



ESCRITURA No.	20180101018P01858
---------------	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

BEDOYA HERAS JAIME EMILIO

A FAVOR DE:

MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

*****DB*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **BEDOYA HERAS JAIME EMILIO**, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula número 0103273074, de estado civil divorciado, de ocupación Técnico Mecánico Industrial, con teléfono número 0996265737, correo electrónico mono.1234@hotmail.es, domiciliado en la calle Josefina Crespo Heredia s/n, Camposanto Santa Ana, de esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer

Notaria Pública Segunda
Abg. Patricia Mendoza Britones
Cuenca - Ecuador



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

obligaciones a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **PODER ESPECIAL** que contenga las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES.- Interviene en la celebración de este instrumento, el señor **BEDOYA HERAS JAIME EMILIO**, por sus propios derechos, a quien más adelante se le llamará simplemente "EL PODERDANTE", El poderdante declara ser

ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cuenca, **SEGUNDA.-**

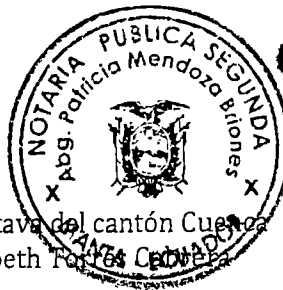
ANTECEDENTES: El poderdante señor **BEDOYA HERAS JAIME EMILIO** declara ser hijo legítimo del señor Jaime Enrique Bedoya Baquero (fallecido), quien era propietario de los lotes de terrenos, signados con los números TRES, CUATRO Y CINCO de la Manzana "B" (prima) que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarquí del cantón Manta.-

TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, el Poderdante señor **JAIME EMILIO BEDOYA HERAS**, por sus propios derechos otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derechos se requiere a favor de la señora **MARIA ALVA DE JESUS HERAS CALDERON**, portadora de la cédula de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Ecuador



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cordero



00077366



ciudadanía que corresponden a los números cero uno cero cero ocho cinco uno nueve siete guion uno, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaría y tramite, solicite la Posesión Efectiva del bien hereditario dejado por el Causante señor Jaime Enrique Bedoya Baquero, para tal efecto suscriba las escrituras públicas de Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire Partida de Nacimiento en el Registro Civil; b) Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador; c) Realice la Convalidación, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Partición Judicial o Extrajudicial de los bienes hereditarios, quedando facultada para que suscriba peticiones, documentos, escrituras públicas, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; e) Proceda a renunciar o vender el bien inmueble que me corresponde como heredero, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir contratos y escrituras públicas respectivas, autorizar su inscripción en el registro correspondiente; f) Acepte las cuotas hereditarias que me corresponde; g) Realice trámites en los Municipios y/o Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón correspondientes, tales como inspecciones, suscriba solicitudes, en fin todos los trámites y/o diligencias que sean requeridas por dichas institución; h) En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, obtenga claves, pague el Impuesto a la Herencia hasta obtener el Certificado Liberatorio y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Cuenca - Ecuador



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

otorgar pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive la autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rúbrica del Poderdante, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; e, i) Delege y contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, solo para efecto de Procuración Judicial, para tal efecto le otorga al citado profesional las facultades.- LAS DE ESTILO.- Usted, señor Notario

sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jofre

Macías Cabal, abogado matricula número 13-2006-144 del Foro de Abogados.

Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en

unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

BEDOYA HERAS JAIME EMILIO
Cédula 010327307-4

Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

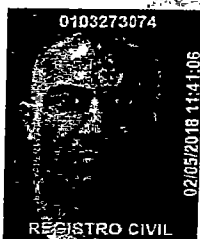
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



00077367

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 0103273074**Nombres del ciudadano:** BEDOYA HERAS JAIME EMILIO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS BANC/MINDO**Fecha de nacimiento:** 7 DE JULIO DE 1972**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** DIVORCIADO**Cónyuge:** No Registra**Nombres del padre:** BEDOYA JAIME**Nombres de la madre:** HERAS MARIA**Fecha de expedición:** 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Azuay - Ecuador

N° de certificado: 185-117-43196



185-117-43196

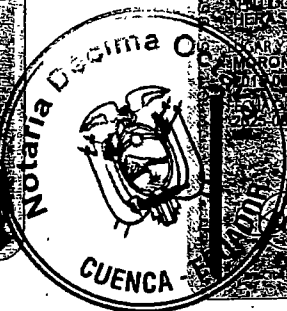
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. 0103273074

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BEDOYA HERAS JAIME EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
SIN EVIDENCIA DE FAMILIA
MUNICIPIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

FECHA DE EMISIÓN 17/02/2018

FECHA DE VENCIMIENTO 17/02/2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002 - 148 NÚMERO

0103273074 CÉDULA

BEDOYA HERAS JAIME EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
CAÑARIBAMBA PARROQUIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Aguilera - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
..... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca: 02-05-2018

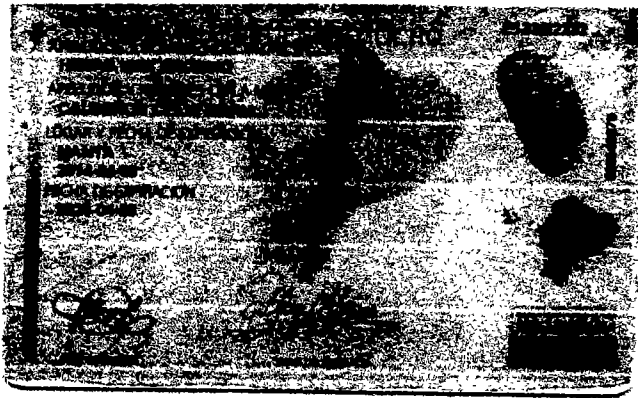
DOY FE: Que el documento que
antecede en número de fojas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Monta... 17/02/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO
Y FIRMO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



00077368

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No

001 - 399
NUMERO

0100851971
CENSA

HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANA
CANTON

LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 3

CR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....1... fojas útiles, en sus
reversos son iguales a sus
originales, Manta, ...18/02/2018...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

2. The second part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

3. The third part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

4. The fourth part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

5. The fifth part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.



00077369

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 **001-095** **1314532159**
JURADO NÚMERO CÉDULA

REDONDA HERAS MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
MANA
CANTÓN **ZONA 3**
LOS ESTEROS
PARROQUIA

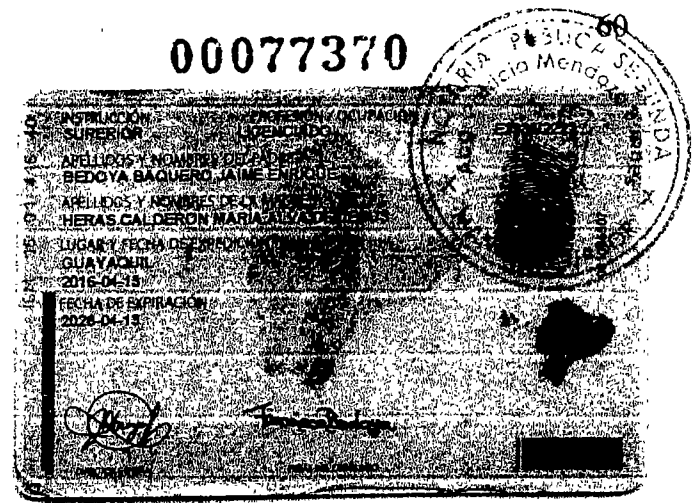
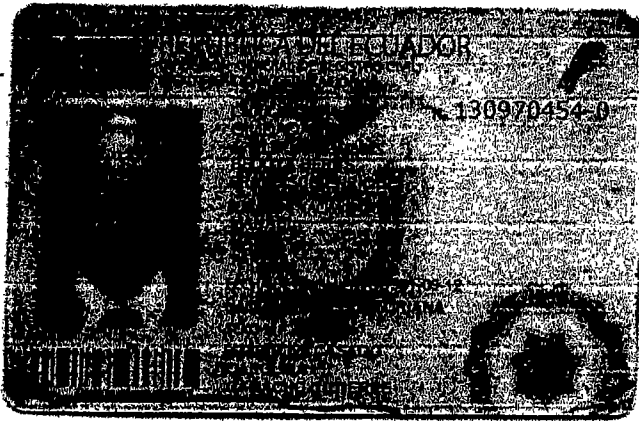
DOY FE: Que las precatorias
reproducciones que constan
en.....1.....fojas, unidas, anversos,
reversas son iguales a las
originales, Manta... 8/07/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

The strip contains text in a cursive script, likely from a historical document. The text is arranged in a single column and is somewhat faded and blurry. The script appears to be a form of cursive used in the 17th or 18th century. The text is difficult to decipher due to the quality of the image, but it seems to be a continuous passage of text.

00077370



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precatorias
reproducciones que constan
en..... fojas, útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 18 de 12 de 2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00077371

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309704540

Nombres del ciudadano: BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO GUTIERRE CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-138-31961



181-138-31961

Ing. Jorge Troya Fuertes

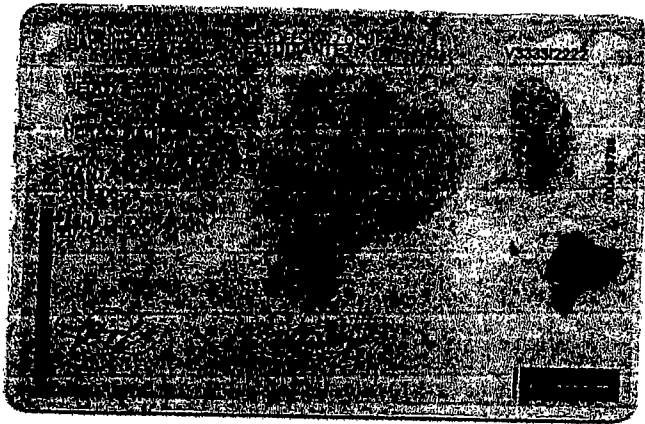
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



100-443887-100

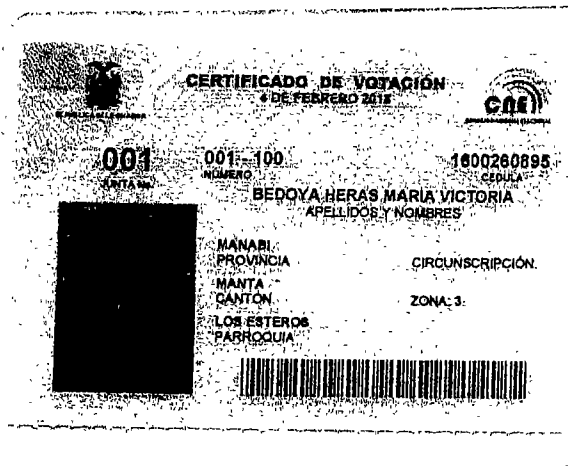
00077372



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales María Victoria Heras Bedoya

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

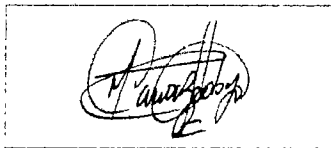
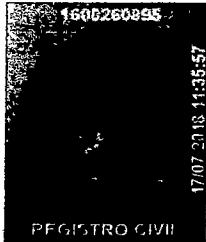
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



CONFIDENTIAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**00077373****CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 1600260895**Nombres del ciudadano:** BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS**Fecha de nacimiento:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 1971**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** FRANCO CEDEÑO EDGAR DAITON**Fecha de Matrimonio:** 29 DE AGOSTO DE 2013**Nombres del padre:** BEDOYA JAIME ENRIQUE**Nombres de la madre:** HERAS MARIA ALBA**Fecha de expedición:** 29 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

N° de certificado: 189-138-31919



189-138-31919

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

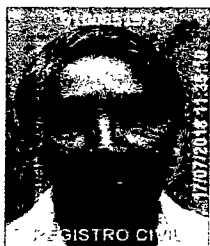


CONFIDENTIAL



00077374

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100851971

Nombres del ciudadano: HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/BULAN(JOSE
VIC.IZQUIERDO)

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE

Nombres del padre: HERAS LUIS ARCESIO

Nombres de la madre: CALDERON CELIA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha. 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 181-138-31843



181-138-31843

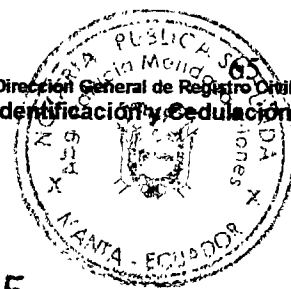
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AMERICAN



00077375

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Belen Bedoya

Número único de identificación: 1314532159

Nombres del ciudadano: BEDOYA HERAS MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emissor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

N° de certificado: 186-138-36051



186-138-36051

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO: 20181308002P01755.** LA
NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - GUAYAS



00077376

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2924

Número de Repertorio:

6020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL . RENUNCIA DE GANANCIALES Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2924 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000035836	BEDOYA BAQUERO JAIME ENRIQUE	CAUSANTE
1314532159	BEDOYA HERAS MARIA BELEN	COMPRADOR
1309704540	BEDOYA HERAS FRANCISCO ENRIQUE	PROPIETARIO-VENDEDOR
1600260895	BEDOYA HERAS MARIA VICTORIA	PROPIETARIO-VENDEDOR
0103273074	BEDOYA HERAS JAIME EMILIO	PROPIETARIO-VENDEDOR
0100851971	HERAS CALDERON MARIA ALVA DE JESUS	VENDEDOR-RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	19615	PARTICION EXTRAJUDICIAL , RENUNCIA DE GANANCIALES Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2083513000	68057	PARTICION EXTRAJUDICIAL , RENUNCIA DE GANANCIALES Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2083514000	68056	PARTICION EXTRAJUDICIAL , RENUNCIA DE GANANCIALES Y COMPRAVENTA

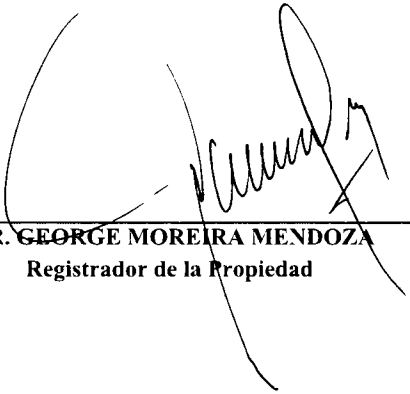
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL ,
RENUNCIA DE GANANCIALES Y
COMPRAVENTA

Fecha : 07-sep./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

viernes, 7 de septiembre de 2018

Page 1 of 2

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2924

Número de Repertorio:

6020

MANTA, viernes, 7 de septiembre de 2018